



## [Fotos] 4 miembros de la Guardia Civil, condenados por torturas

---

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 30/12/2010

La sentencia afirma que los miembros de la 'benemerita' torturaron salvajemente a dos militantes vascos y les condena por ello.

Tod@s recordamos las imágenes de Porttu y Sarasola, al poco de su detención en Arrasate con evidentes muestras de torturas. Tod@s sospechábamos que la guardia civil era responsable del estado en que se encontraban los jóvenes de Lesaka, tras su paso por el cuartelillo. Hoy ya no es una sospecha, sino una certeza avalada por una sentencia de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, la cual viene a decir que los guardias civiles, torturaron y martirizaron a Igor Porttu y Mattin Sarasola, tras su arresto, tal y como evidenciaban las fotografías que se hicieron en el mismo hospital de Donostia.

Nos preguntamos si tendríamos hoy esta sentencia si no se hubiesen realizado las fotografías mencionadas.

Detenidos el 6 de enero de 2008, los dos lesakarras ratificaron ante el tribunal que fueron torturados por la Guardia Civil durante el tiempo en que permanecieron incomunicados.

Durante su declaración coincidieron en que su arresto no fue violento y que tampoco intentaron huir, tal y como sostenía la versión oficial, y es que estamos ya demasiado acostumbrad@s a falsas versiones oficiales, que tratan de hacernos creer, lo que no es. Euskal Herria, y hablamos de todas las personas que aquí vivimos, independientemente de la ideología que podamos tener, no suele creer las versiones oficiales por falsas. Esta es una mas.

El fallo da por probado el relato realizado por Portu y Sarasola y condena al sargento del Grupo de Acción Rápida (GAR) Juan Jesús Casas García, que asumió el liderazgo de la operación, a cuatro años de prisión por un delito de torturas graves, a otros seis meses como autor de un delito de lesiones, además de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo y a ocho años de inhabilitación absoluta.

También condena al cabo del GAR José Manuel Escamilla Martín a dos años de prisión por un delito grave de torturas, con inhabilitación especial y absoluta, y a seis de prisión por un delito de lesiones.

La condena para el agente Sergio García Andrade de de dos años de prisión por un delito de torturas graves e inhabilitación y ocho días por una falta de lesiones.

Dos años de prisión por torturas graves y ocho días por lesiones es la condena para el guardia civil Sergio Martínez Tomé.

El tribunal impone a Casas y Escamillas 18.000 euros de indemnización a Portu por el daño físico y síquico sufrido y a García Andrade, Martínez Tomé y Casas otros 6.000 euros de

indemnización a Sarasola.

En definitiva, podemos ya afirmar que la benemerita torturo a los jovenes de Lesaka, y solo esperamos que hechos como este, no vuelvan a repetirse en nuestro pais y que la horrible realidad de la tortura, desaparezca de una vez de Euskal Herria y del mundo entero.

---

<https://eh.lahaine.org/fotos-4-miembros-de-la-guardia-civil-con>